

Puerto Colombia, 17 marzo 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL”.

SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001185 DEL 15 DE MARZO DE 2022, EXPEDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Dando cumplimiento a la Resolución No. 001185 del 15 de marzo de 2022, por medio de la cual el rector de la Universidad del Atlántico realiza convocatoria pública para selección del talento humano requerido para la ejecución de proyectos del Departamento de Extensión y Proyección Social, en el marco del Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 suscrito con la Corporación Autonomía Regional del Magdalena – CORPAMAG y el Contrato interadministrativo No. 202104322 suscrito con el Departamento del Atlántico.

De acuerdo con los requisitos descritos en el artículo cuarto referente a la inscripción, de la mencionada convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las 19 solicitudes de inscripción recibidas el día 16 de marzo de 2022 a través del correo electrónico o convocatoriasextension@mail.uniatlantico.edu.co

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la lista parcial de admitidos y no admitidos:

Proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de los Municipios del Departamento del Atlántico - Contrato interadministrativo No. 202104322 - Contratista PIC 1

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1045680403	ADMITIDO	
2	1140880944	ADMITIDO	
3	1047035107	ADMITIDO	
4	1124059337	ADMITIDO	
5	1143151334	ADMITIDO	
6	55226921	ADMITIDO	
7	32845459	NO ADMITIDO	No cumple con el perfil requerido para el cargo

Proyecto Plan de Intervenciones Colectivas de los Municipios del Departamento del Atlántico - Contrato interadministrativo No. 202104322 - Contratista PIC 2

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	72261458	ADMITIDO	
2	1081797128	NO ADMITIDO	*No cumple con el formato de Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural, debidamente diligenciada y firmada. *No anexó el Registro Único Tributario con fecha de actualización igual o superior del año 2019 y fecha de impresión o generación igual o superior del año 2022. *No anexó Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

	VIGILADA MINEDUCACIÓN		República. *No anexó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. *No anexó certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional *No anexó Certificado de Medidas Correctivas.
3	1140845725	NO ADMITIDO	*No anexó Registro Único Tributario con fecha de actualización igual o superior del 2019 y fecha de impresión o generación igual o superior del 2022. *No anexó Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de República. *No anexó Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. *No anexó Certificado de Medidas Correctivas.

Proyecto de interventoría de CORPAMAG – Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 – Contratista CORPAMAG 1

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	85.464.758	ADMITIDO	

Proyecto de interventoría de CORPAMAG – Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 – Contratista CORPAMAG 2

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	7.631.785	ADMITIDO	
2	1.047.359.453	NO ADMITIDO	*No envía documentación en un solo archivo PDF *Documentación incompleta

Proyecto de interventoría de CORPAMAG – Contrato interadministrativo No. 212 de 2020 – Contratista CORPAMAG 3

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	36.546.395	NO ADMITIDO	Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural mal diligenciada
2	1129567666	NO ADMITIDO	No cumple con el formato de Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural
3	18011971	NO ADMITIDO	No cumple con el formato de Hoja de vida en el formato único del Departamento Administrativo de la Función Pública, persona natural

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Los siguientes aspirantes no se tuvieron en cuenta, debido a que no se especificó el cargo a postularse de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria pública

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	40.960.469	NO ADMITIDO	No especifica el cargo a postularse
2	8.761.802	NO ADMITIDO	No especifica el cargo a postularse
3	1.140.883.304	NO ADMITIDO	No especifica el cargo a postularse

CONDICIONES PARA ACLARACIONES:

- Las aclaraciones se realizarán dentro en los términos establecidos en la convocatoria.
- Remitir al correo convocatoriasextension@mail.uniatlantico.edu.co
- En el asunto enunciar “SOLICITUD DE ACLARACIONES” seguido de número de identificación del solicitante y el cargo al que se postuló.
- La solicitud se debe adjuntar en formato PDF.

Dada en Puerto Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Proyecto: Jpúa

Revisó Jorge Muñoz Villanueva
Asesor Jurídico Dpto. de Extensión y Proyección Social